

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16203 LEÓN****Edicto**

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.<sup>º</sup> 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.<sup>º</sup> Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.<sup>º</sup> Sección I Declaración Concurso 0000670/2015 y NIG n.<sup>º</sup> 24089 42 1 2015 0003523, se ha dictado en fecha 29 de abril de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de los deudores D. FRANCISCO JAVIER FALAGAN GÓMEZ, con DNI n.<sup>º</sup> 71422039R y D.<sup>a</sup> CRISTINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, con DNI 09809690Y, cuyo centro de intereses principales lo tienen en este partido judicial.

2.<sup>º</sup> Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán ejerciendo los deudores. Se ha designado, como Administración concursal al Letrado D. SAMUEL POZO ÁLVAREZ, con domicilio postal en Gran Vía de San Marcos, n.<sup>º</sup> 41, 3.<sup>º</sup> A, 24001 León, y dirección electrónica samuelpozo@hotmail.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.<sup>º</sup> Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.<sup>º</sup> Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

León, 19 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150023537-1